Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

Impacto tributario de las diferencias entre la depreciación contable y depreciación tributaria en el Impuesto a la Renta de la empresa Peruana de Moldeados S.A.C.

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contadora Pública

AUTOR

Nicoll Marieth RUIZ CASTILLO

ASESOR

Mg. Santiago BAZÁN CASTILLO

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Ruiz, N. (2024). *Impacto tributario de las diferencias entre la depreciación contable y depreciación tributaria en el Impuesto a la Renta de la empresa Peruana de Moldeados S.A.C*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Nicoll Marieth Ruiz Castillo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	72682451
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-0402-3491
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Santiago Bazán Castillo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07232552
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-7504-7119
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Yanette Armida Baca Morante
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08531847
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Elsa Esther Choy Zevallos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06025989
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.27 Impuesto a la Renta

Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin Financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: San Martin de Porres Latitud: -12.0303 Longitud: -77.0572
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2021-2024
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Otras Ciencias Sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 014-FCC-D-2024

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

En la ciudad de Lima, local Auditorio(3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 08:00 horas del día veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 001377-2024-D-FCC/UNMSM de fecha 25 de julio de 2024, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTA	:	Dra. Yanette Armida Baca Morante
MIEMBRO	:	Dra. Elsa Esther Choy Zevallos
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Santiago Bazan Castillo

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"IMPACTO TRIBUTARIO DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA DEPRECIACIÓN CONTABLE Y DEPRECIACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA PERUANA DE MOLDEADOS S.A.C."***, presentado por la bachiller Nicoll Marieth Ruiz Castillo con código de matrícula N° 18110354, para la obtención del Título Profesional de Contadora Pública.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADA

Siendo las 11:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dra. Yanette Armida Baca Morante
Presidenta

Dra. Elsa Esther Choy Zevallos
Miembro

Mag. Santiago Bazan Castillo
Miembro - Asesor

Nota: Mediante Resolución Decanal N°001644-2024-D-FCC/UNMSM (03/09), se rectifica el segundo resolutivo de la Resolución Decanal N°001377-2024-D-FCC/UNMSM (25/07), dice: MIEMBRO ASESOR: Dr. Alberto Juan Carlos Rengifo Alegría, Código:0A7572 y debe decir: MIEMBRO ASESOR: Mag. Santiago Bazan Castillo, Código:00742E

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú, Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Santiago Bazán Castillo, en mi condición de docente asesor designado, mediante Dictamen N° 000079-2024-EPCO-FCC/UNMSM, de fecha 24 de julio del 2024, del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"Impacto tributario de las diferencias entre la Depreciación Contable y Depreciación Tributaria en el Impuesto a la Renta de la empresa Peruana de Moldeados S.A.C."***, presentado por Ruiz Castillo Nicoll Marieth, con código de matrícula N° 18110354, bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para optar el Título Profesional de Contadora Pública.

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, evaluación y análisis mediante la plataforma PIDS para la detección de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el 18% de similitud, nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación** en el repositorio institucional.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional correspondiente.

MAG. SANTIAGO BAZÁN CASTILLO
ASESOR
DNI N° 07232552

Dedicatoria

A mis queridos padres Jorge y María, por su apoyo incondicional y por estar para mí siempre, apoyándome en todo momento, celebrando el logro de mi meta que es importante para mi desarrollo profesional.

Agradecimientos

Mi agradecimiento a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, mi alma mater, por estos años de enseñanza, por ayudarme y ser fundamental en mi crecimiento profesional

A mi profesores y compañeros que me enseñaron, apoyaron y guiaron durante mi carrera profesional.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 3

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3

1.1.1 Reseña histórica 3

1.1.2 Servicios que brinda 4

1.1.3 Organización y estructura empresarial 5

1.2. Periodo de duración de la actividad 12

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 12

1.4. Denominación social 12

1.5. Dirección postal 12

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 12

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 13

2.1. Organización de la actividad 13

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 14

2.3. Problemática 15

2.3.1. Descripción del problema 15

2.3.2. Formulación del problema 17

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 17

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 19

2.4. Metodología y procedimientos 25

2.4.1. Técnicas e instrumentos 25

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 25

2.5 Resultados de la actividad 38

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 38

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 48

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 49

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 51

3. CONCLUSIONES 53

4. RECOMENDACIONES 54

REFERENCIAS 55

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama de la Gerencia General de Peruana de Moldeados S.A.C. 5

Figura 2: Organigrama de la Gerencia Comercial de Peruana de Moldeados S.A.C. 6

Figura 3: Organigrama de la Gerencia de Operaciones Industriales de Peruana de Moldeados S.A.C. 7

Figura 4: Organigrama de la Gerencia de Logística y TI de Peruana de Moldeados S.A.C. 8

Figura 5: Organigrama de la Gerencia de Gestión Humana de Peruana de Moldeados S.A.C. 9

Figura 6: Organigrama de la Gerencia de Finanzas de Peruana de Moldeados S.A.C. . 10

Figura 7: Organigrama de la sub-área de Impuestos de Peruana de Moldeados S.A.C. 11

Figura 8: Cronograma de Cierre del mes de Mayo 2024 de Peruana de Moldeados S.A.C. 38

Figura 9: Comunicación del área de Impuestos 39

Figura 10: Reporte en Oracle Applications generados por parte del área de Impuestos 40

Figura 11: Generación del Balance del Mes en Oracle 40

Figura 12: Solicitud de revisión mediante correo 41

Figura 13: Formato de validación (Parte 1) 42

Figura 14: Formato de validación (Parte 2) 42

Figura 15: Formato de validación (Parte 3) 42

Figura 16: Solicitud de revisión 43

Figura 17: Comunicación de cambios 43

Figura 18: Reporte de actualizaciones 44

Figura 19: Envío de los papeles de trabajo del Impuesto a la Renta 44

Figura 20: Autorización del registro 45

Figura 21: Registro de provisión del Impuesto a la Renta Corriente 45

Figura 22: Registro de la provisión del Impuesto a la Renta Diferido 46

Figura 23: Contabilización de la nota 46

Figura 24: Envío a otras áreas 47

Figura 25: Reunión de presentación del cálculo de Impuesto a la Renta 48

RESUMEN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional examina cómo las discrepancias entre la depreciación contable y tributaria afectan el cálculo del impuesto a la renta en Peruana de Moldeados S.A.C. La incorrecta aplicación de normativas como la NIC 12, NIC 16 y la Ley del Impuesto a la Renta han generado desafíos significativos. Estas diferencias directamente impactan la utilidad tributable y, por ende, el monto del impuesto a pagar, pudiendo resultar en una mayor carga tributaria o en la acumulación de impuestos diferidos.

Las soluciones propuestas incluyen la alineación de políticas contables y fiscales, ajustando métodos y tasas de depreciación para cumplir con la normativa peruana. Además, se enfatiza en la implementación de controles internos robustos para asegurar la aplicación correcta de normativas contables y tributarias, con capacitación del personal contable y establecimiento de procedimientos claros para el registro de depreciación. Se recomienda realizar auditorías periódicas para corregir discrepancias y mantenerse al día con cambios normativos.

En conclusión, abordar adecuadamente estas diferencias es crucial para optimizar la planificación tributaria y evitar sanciones fiscales. Implementando las soluciones propuestas y colaborando estrechamente con consultores especializados, Peruana de Moldeados S.A.C. puede mejorar la precisión en la determinación del impuesto a la renta y fortalecer su posición financiera de manera ética y legal.

Palabras clave Impacto tributario, depreciación contable, depreciación tributaria, impuesto a la renta, NIC 12, NIC 16.

ABSTRACT

This work of professional sufficiency examines how discrepancies between accounting and tax depreciation affect the calculation of income tax at Peruana de Moldeados S.A.C. The incorrect application of regulations such as IAS 12, IAS 16 and the Income Tax Law has generated significant challenges. These differences directly impact taxable income and, therefore, the amount of tax payable, which can result in a higher tax burden or the accrual of deferred taxes.

The proposed solutions include the alignment of accounting and tax policies, adjusting depreciation methods and rates to comply with Peruvian regulations. In addition, emphasis is placed on the implementation of robust internal controls to ensure the correct application of accounting and tax regulations, with training of accounting personnel and the establishment of clear procedures for recording depreciation. Periodic audits are recommended to correct discrepancies and keep up to date with regulatory changes.

In conclusion, properly addressing these differences is crucial to optimize tax planning and avoid tax penalties. By implementing the proposed solutions and working closely with specialized consultants, Peruana de Moldeados S.A.C. can improve the accuracy of its income tax calculation and strengthen its financial position in an ethical and legal manner.

Keys words: Tax impact, accounting depreciation, tax depreciation, income tax, IAS 12, IAS 16

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional titulado "Impacto tributario de las diferencias entre la Depreciación Contable y Depreciación Tributaria en el Impuesto a la Renta de la empresa Peruana de Moldeados S.A.C." tiene como objetivo plantear soluciones para los problemas ocasionados por la incorrecta aplicación de la normativa fiscal, en cuanto a la depreciación de los activos y su impacto en el cálculo del impuesto a la renta. Las normas que desarrollaremos serán la NIC 12 (impuestos a las ganancias), NIC 16 (Propiedad, planta y equipo) y la Ley del impuesto a la renta.

Los activos fijos son los bienes que cuenta la compañía que son indispensables para el desarrollo de sus actividades, deben ser administrados eficientemente debido a que se consumen progresivamente por su uso u obsolescencia, impactando en su valor y duración ya que disminuye, este proceso es conocido como depreciación. Muchas veces la evaluación de la depreciación genera controversia en la compañía por la norma contable y tributaria ya que difiere una de la otra incidiendo en el cálculo del impuesto a la renta.

La empresa Peruana de Moldeados S.A.C. dedicada a la fabricación, diseño, producción y distribución de empaques para alimentos. Tiene por planta principal la que está ubicada en Avenida Elmer Faucett No. 3486 Urb. Industrial Bocanegra, Distrito del Callao. Cuenta con una variedad de activos fijos, entre ellos unidades de trasportes, muebles enseres, equipos diversos, maquinaria, terrenos, los cuáles han sido contabilizados según la NIC 16 (Propiedad, planta y equipo), se enfoca en el tratamiento contable de los activos fijos, también conocidos como propiedades, planta y equipo. La

NIC 16 establece los principios para el tratamiento de los activos fijos en los estados financieros.

Los activos fijos deben ser reconocidos como activos si es probable que los beneficios económicos futuros derivados de ellos fluyan hacia la entidad y su costo puede ser medido de manera confiable. Después del reconocimiento inicial, los activos fijos se deben medir al costo, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro acumulada. La NIC 16 proporciona directrices detalladas para la contabilización de los activos fijos, asegurando que sean reconocidos, valorados y depreciados adecuadamente en los estados financieros de una entidad. Esto garantiza la transparencia y la consistencia en la entrega de la información financiera relacionada con los activos tangibles de una organización.

En la aplicación de las tasas fiscales establecidas y otros factores de depreciación, como el valor contable, la vida útil y la puesta en marcha del activo, se ignora el lado contable, lo que genera irregularidades que ponen en riesgo la aplicación adecuada de la NIC 16 frente al artículo 38° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Resultando en contingencias tributarias que, de no tomarse en cuenta, podrían generar consecuencias tributarias, sean amonestaciones monetarios para la empresa ante futuras fiscalizaciones por SUNAT.

En el primer capítulo se define la información de la empresa, la experiencia de la autora en la empresa Peruana de Moldeados S.AC, que abarca desde el 2021 a la actualidad.

En el segundo capítulo se describe el problema a tratar en la empresa Peruana de Moldeados S.A.C. y las alternativas de solución.

Finalmente tenemos las conclusiones y recomendaciones.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

Peruana de Moldeados S.A.C. dedicada a la fabricación, diseño, producción y distribución de empaques para alimentos. La compañía también desarrolla actividades de comercio exterior como importación y exportación.

1.1.1 Reseña histórica

Peruana de Moldeados S.A.C. se fundó en Lima, Perú, el 20 de mayo de 1994, gracias a adquirir activos de Papeles Moldeados S.A. una empresa dedicada a fabricar y comercializar productos en pulpa moldeada de cartón para la industria avícola, desde el año 1990.

La empresa pudo crecer en su línea de negocio en el sector de conversión de materias plásticas, complementarios a los de cartón para el sector avícola y otros mercados como los envases descartables para el negocio de comida.

Es una empresa de derecho privado que se rige por sus estatutos y la Ley General de Sociedades.

La Compañía cuenta con dos plantas, una destinada a la producción y otra de uso administrativo, contando con propias oficinas para su personal, las instalaciones se ubican en Avenida

Elmer Faucett No. 3486 Urb. Industrial Bocanegra, Distrito del Callao, Callao y en Av. Néstor Gambetta 14, Callao 07046, respectivamente.

Peruana de Moldeados S.A.C. es una de las compañías que integran la Organización Carvajal de Colombia, empresa multinacional que fue fundada en 1904.

1.1.2 Servicios que brinda

La compañía ofrece a nuestros clientes soluciones de empaques de acuerdo con las tendencias del mercado, personalizadas e innovadoras, más eco amigables con el medio ambiente y siguiendo las tendencias del mercado. Proporciona empaques para alimentos en los diferentes mercados de abastos a través de socios mayoristas y minoristas. Una de las características importantes y la principal, es que se realiza la comercialización de volúmenes importantes.

Los clientes con los que cuenta Peruana de Moldeados S.A.C son Clientes Agroindustriales, dónde encontramos a las empresas como: Agrovision, Blueberries Perú, Camposol, entre otros; Clientes Food Service, dónde encontramos a las empresas como: Bembos, Burger King, Madam Tusan, entre otros; Clientes Industriales, dónde encontramos a las empresas como: Alicorp, Gloria, Backus, Laive, entre otros; Clientes de Autoservicios, dónde encontramos a las empresas como: Tambo, Makro, Plaza vea, Cencosud, entre otros.

1.1.3 Organización y estructura empresarial

a) Organigrama de Gerencia General

Esta área está encabezada por el líder de la organización, el señor Ricardo Echegaray, quién trabaja directamente con cada líder por área de la compañía, que son los siguientes; el Gerente comercial, Gerente de operaciones industriales, Gerente de logística y TI, Gerente de Finanzas, Gerente de Gestión humana, Director de Costos y Presupuestos, Jefe de responsabilidad social empresarial y por último con el Director administrativo.

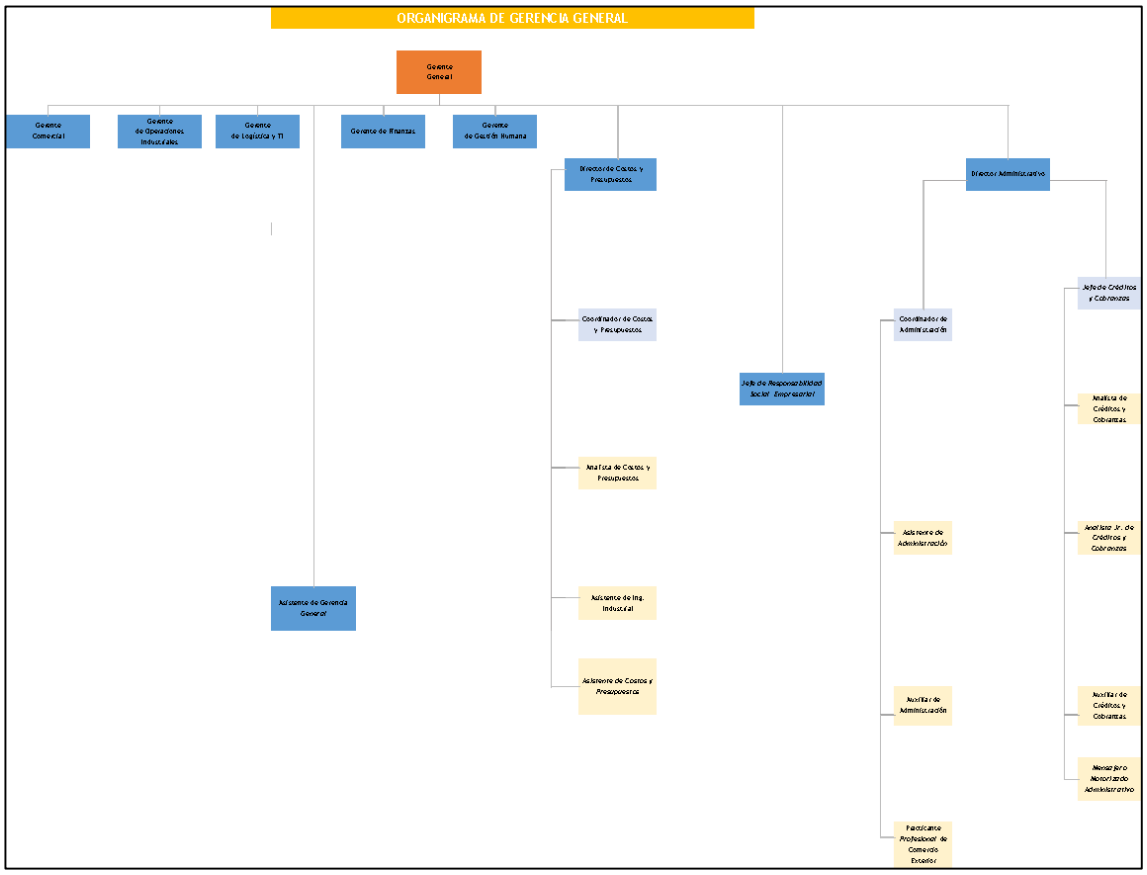


Figura 1: Organigrama de la Gerencia General de Peruana de Moldeados S.A.C.

b) Organigrama de Gerencia Comercial

El área de Gerencia Comercial la encabeza el señor Gustavo Bastarrachea quien junto a su equipo son los encargados de satisfacer las necesidades de los clientes y del mercado.

Una de las áreas que más resalta debido a que las ventas de los productos que ofrece la compañía es uno de sus principales ingresos.

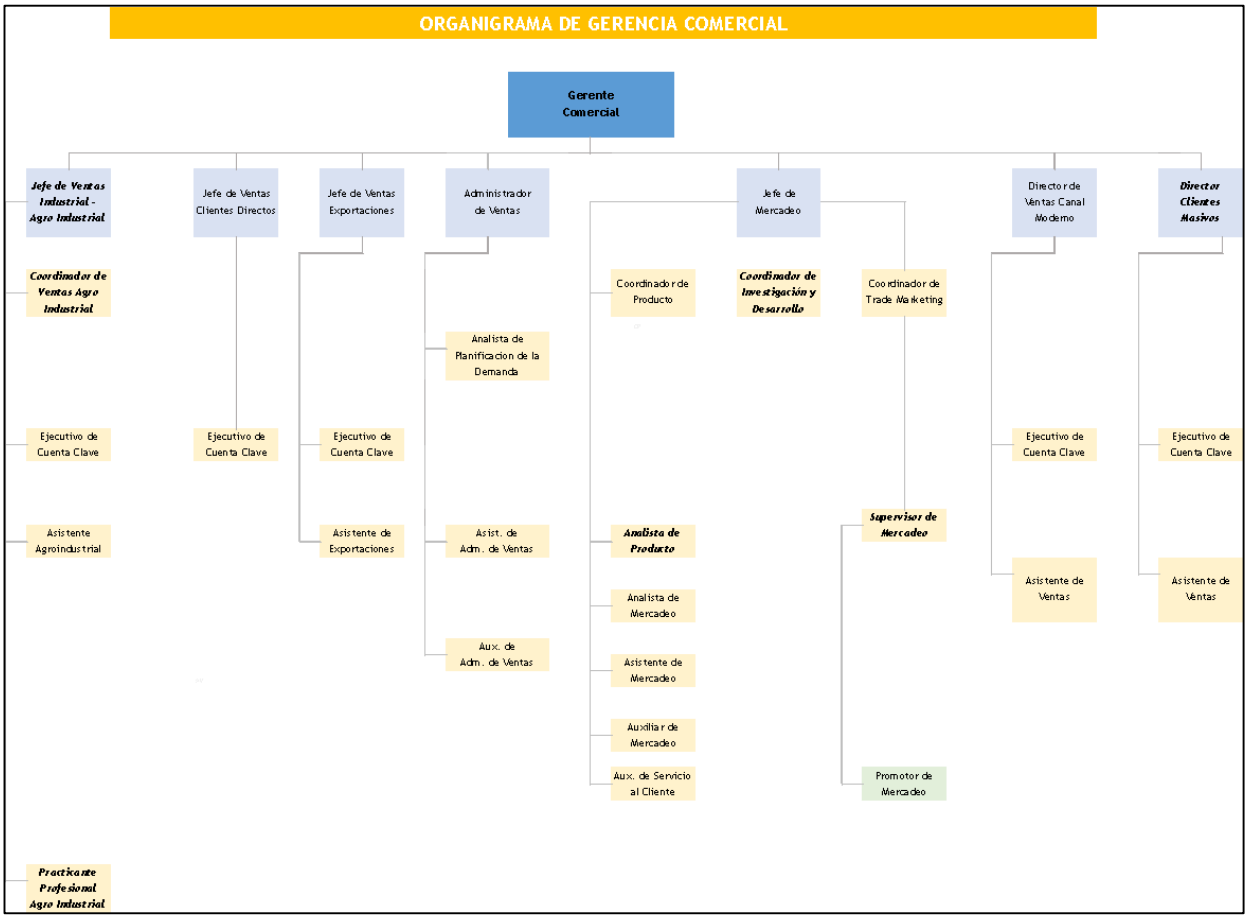


Figura 2: Organigrama de la Gerencia Comercial de Peruana de Moldeados S.A.C.

Nota: El organigrama de fue tomado de la Memoria Anual del 2024 de Peruana de Moldeados S.A.C.

c) Organigrama de Gerencia de Operaciones Industriales

Esta área está liderada por el señor Ricardo Vallejos, junto con su equipo se encargan de la elaboración de los productos que ofrece la compañía.

El objetivo del área es proporcionar empaques que se adecuen a las fechas festivas donde más demanda se tenga por diseños navideños, San Valentín, etc. Los que los clientes requieran y puedan servirles de utilidad para mostrar sus productos de forma más vistosa en el mercado.

Valoramos esta área ya que con su esfuerzo y dedicación es posible el ofrecer variedad de empaques de alimentos.

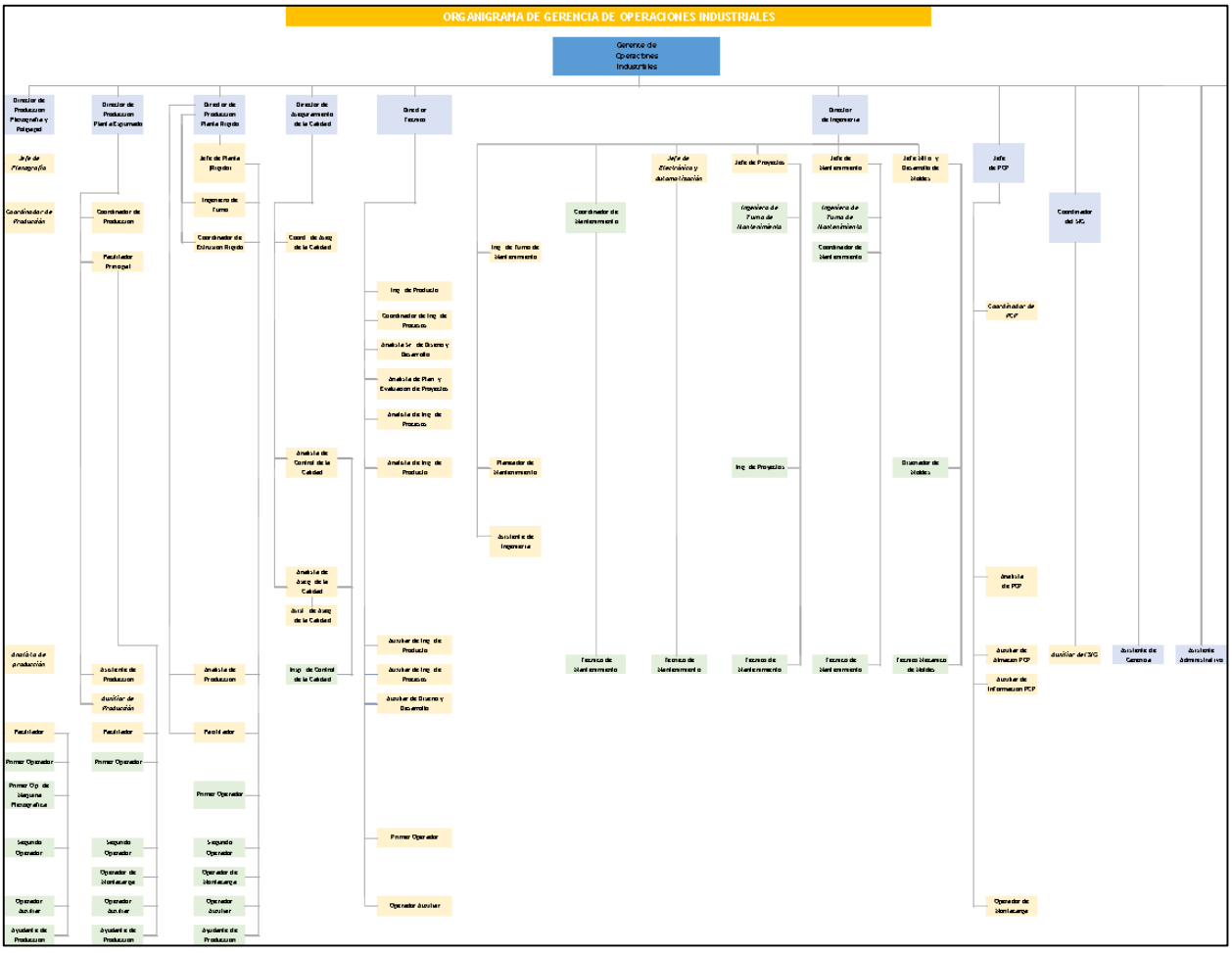


Figura 3: Organigrama de la Gerencia de Operaciones Industriales de Peruana de Moldeados S.A.C.

Nota: El organigrama de fue tomado de la Memoria Anual del 2024 de Peruana de Moldeados S.A.C.

d) Organigrama de Gerencia de Logística y TI

Esta área está encabezada por el señor Marco Angulo, quién con su equipo se encargan de la distribución de los empaques, además de los procesos tecnológicos.

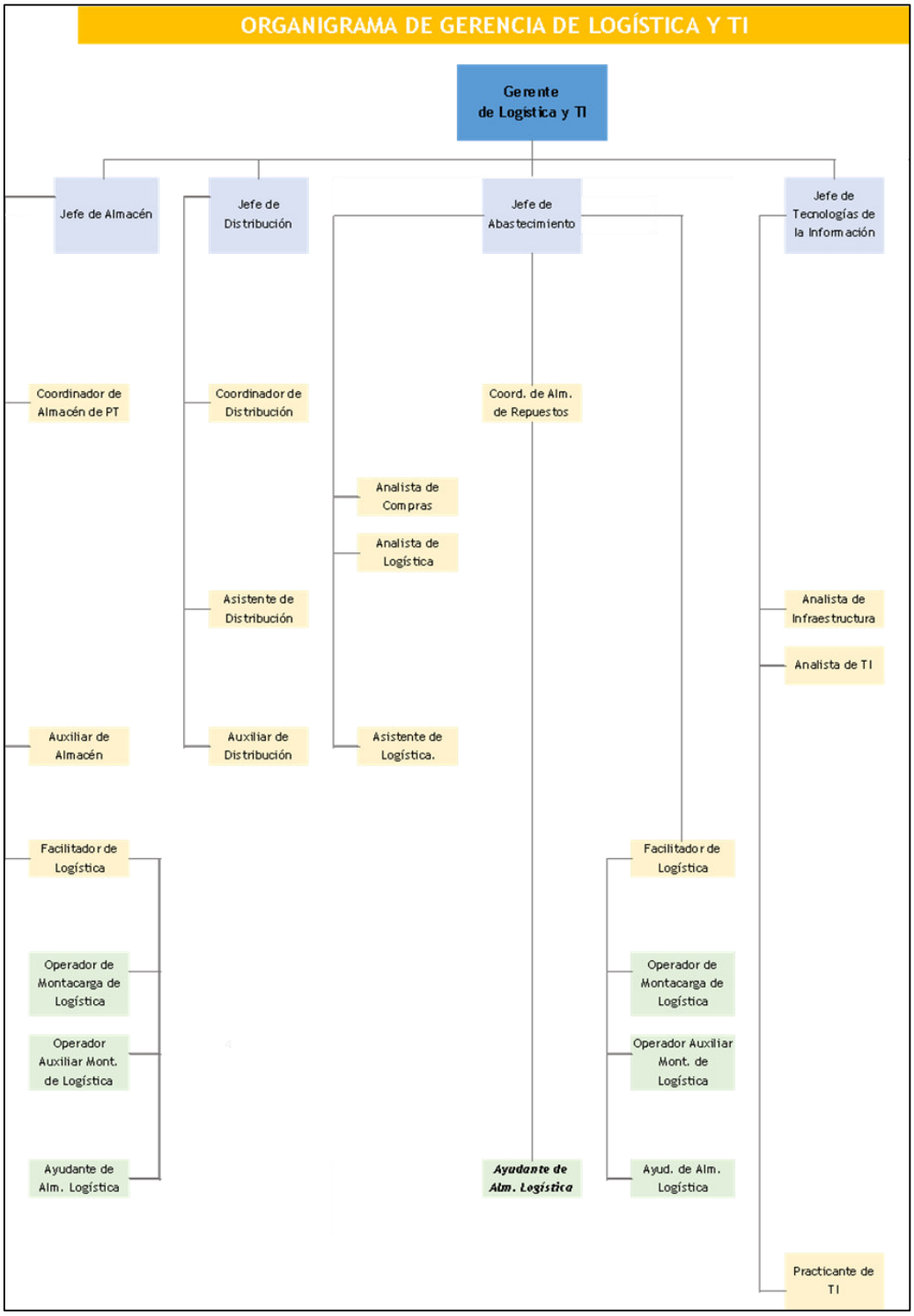


Figura 4: Organigrama de la Gerencia de Logística y TI de Peruana de Moldeados S.A.C.

e) Organigrama de Gerencia de Gestión Humana

Esta área está encabezada por el señor Alberto Medina, quien junto con su equipo son las personas encargadas del reclutamiento del personal, las evaluaciones a los colaboradores, actividades recreativas, agasajos a los colaboradores, entre otros.

El objetivo de esta área es captar los mejores talentos del mercado que se puedan acoplar a la visión de la organización y a la vez, sumen con sus capacidades para repotenciar la producción y eficiencia en cada una de más áreas que requieran distintos tipos de personal.

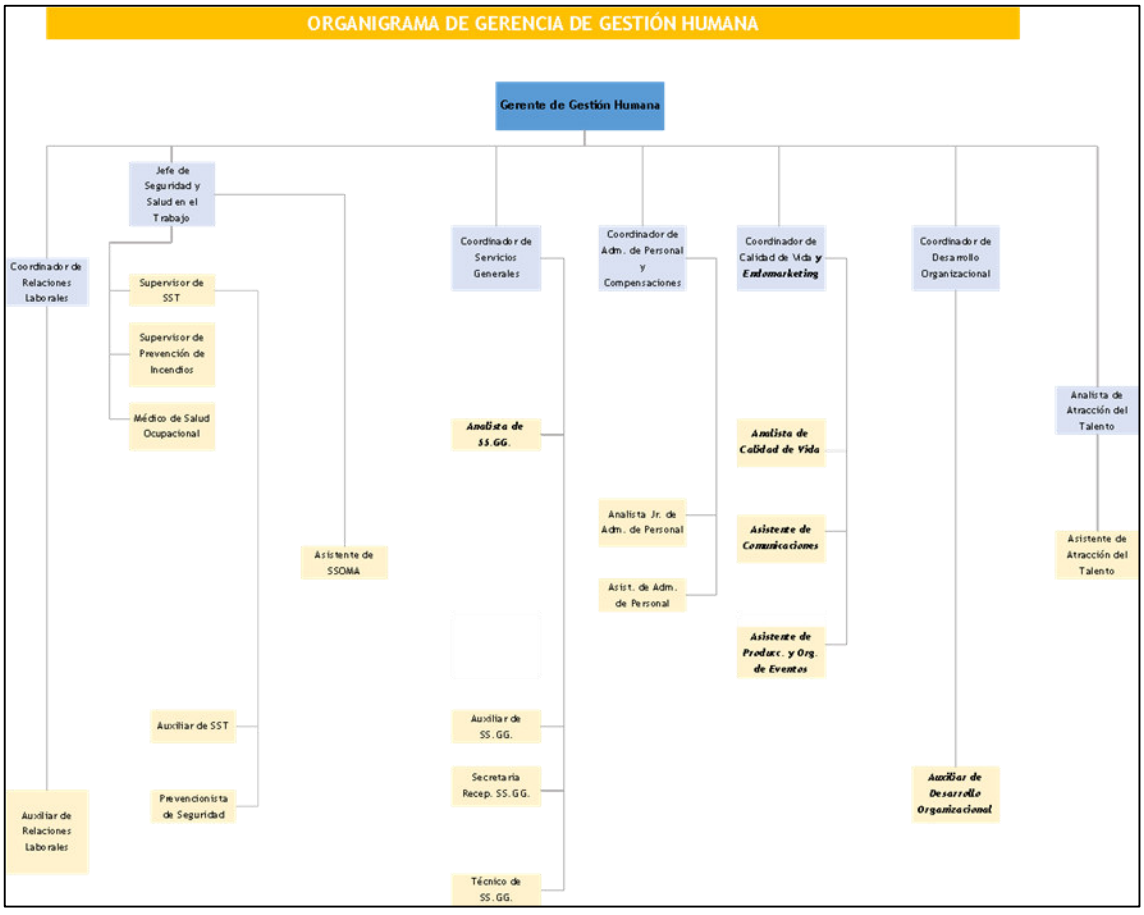


Figura 5: Organigrama de la Gerencia de Gestión Humana de Peruana de Moldeados S.A.C.

Nota: El organigrama de fue tomado de la Memoria Anual del 2024 de Peruana de Moldeados S.A.C.

f) Organigrama de Gerencia de Finanzas

Esta área está liderada por el señor José Luis Vallejo, quién junto con su equipo está encargado de la gestión, el análisis de los recursos financieros de la compañía para poder garantizar la estabilidad financiera. Además, se encuentra el área de tesorería, contabilidad, impuestos y planeación financiera.

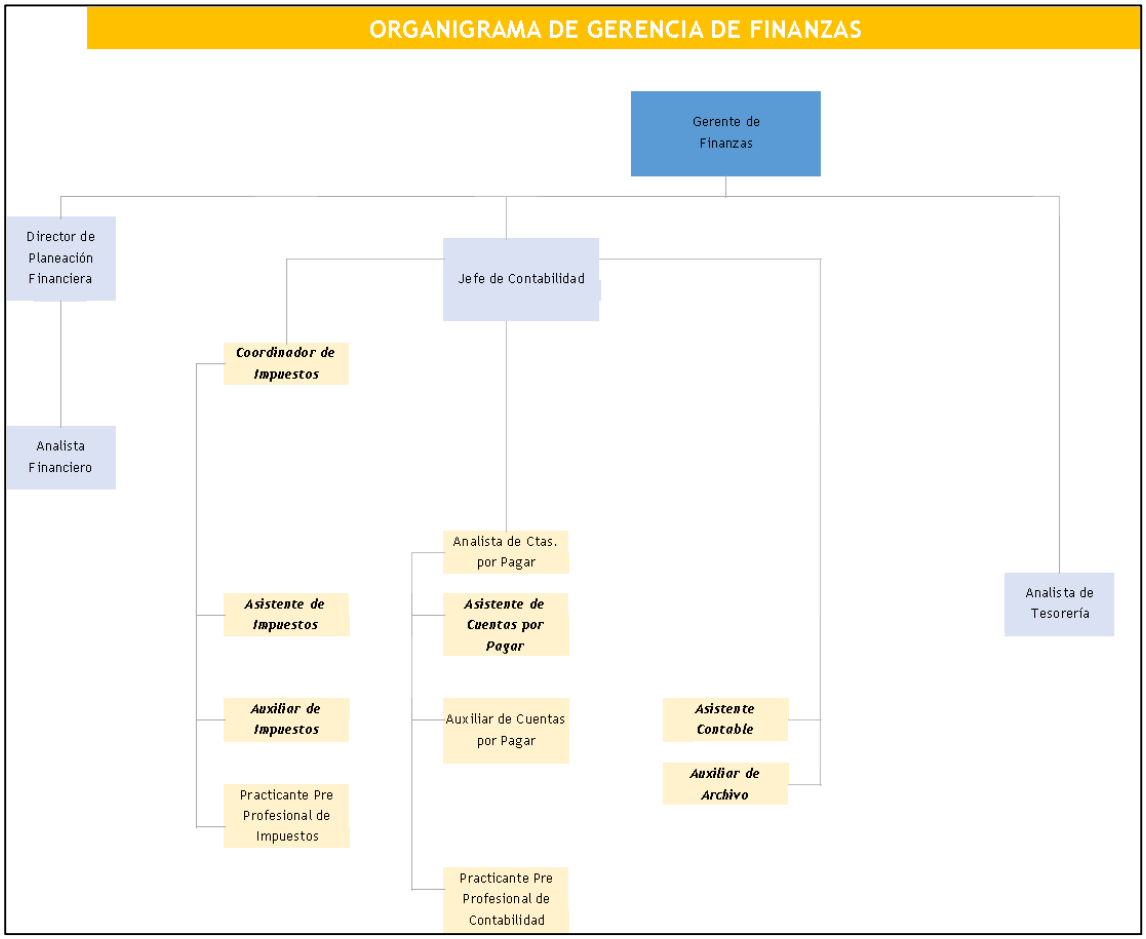


Figura 6: Organigrama de la Gerencia de Finanzas de Peruana de Moldeados S.A.C.

Nota: El organigrama de fue tomado de la Memoria Anual del 2024 de Peruana de Moldeados S.A.C.

Esta área es a la que pertenezco, específicamente a la subárea de impuestos, lo conformamos las siguientes personas:

Liderada por el señor Segundo Aguilar, mi cargo es asistente de impuestos y trabajo de la mano con Ibeth Vásquez y Axel Lupu

Nosotros nos encargamos de los requerimientos tributarios, atención a notificaciones de SUNAT, auditoría tributaria, declaraciones mensuales y anuales, presentación de libros electrónicos, cálculo del impuesto a la renta.

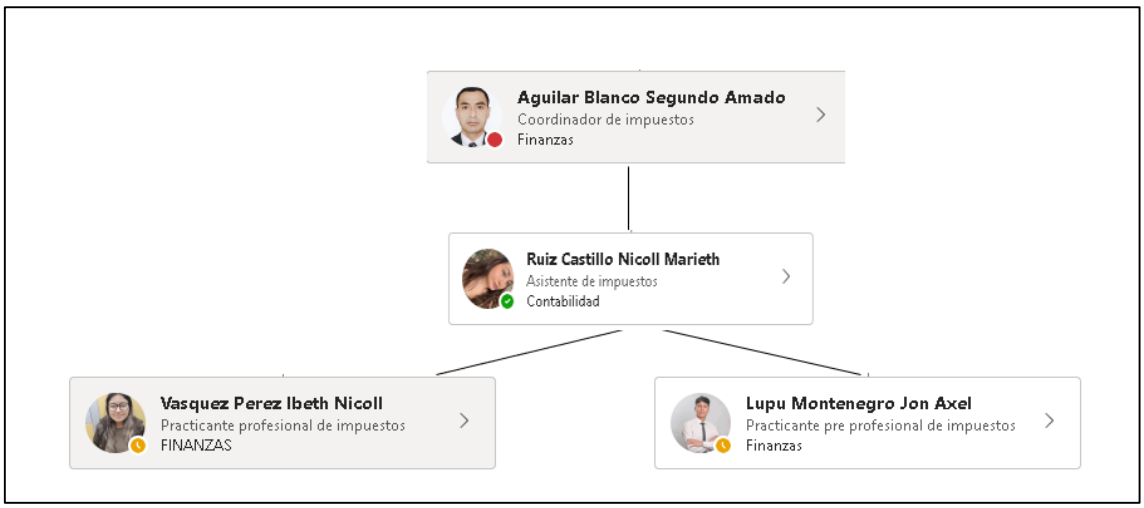


Figura 7: Organigrama de la sub-área de Impuestos de Peruana de Moldeados S.A.C.

Fuente: Elaboración propia.

1.2. Periodo de duración de la actividad

El periodo laboral es de 3 años y 5 meses. Empezó en enero del 2021 a la actualidad desempeñando su labor como Asistente de Impuestos.

1.3. Finalidad y objetivos de la entidad

La empresa tiene por finalidad impulsar el desarrollo económico y social haciendo las cosas bien.

Tiene por objetivo el desarrollo, producción y comercialización de empaques para alimentos que hagan la vida más práctica y segura creando valor de forma sostenible para nuestra comunidad.

1.4.Denominación social

Peruana de Moldeados S.A.C RUC: 20251995967

1.5.Dirección postal

La Compañía se encuentra en Avenida Elmer Faucett N° 3486-3711, Callao, Perú, 07031. En las instalaciones se encuentran sus oficinas administrativas, planta de producción y almacén, además está registrado como su domicilio fiscal.

1.6.Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

nicoll.ruiz@carvajal.com

teléfono 989455963

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

Mi experiencia laboral en Peruana de Moldeados S.A.C. data desde el año 2021 hasta la actualidad en donde he desempeñado labores que detallo a continuación:

Auxiliar de Impuestos (enero 2021 a marzo 2024) en este cargo realizaba actividades como el pago de detracciones; revisión y declaración de los libros electrónicos; liquidación mensual de impuestos: Revisión de compras domiciliadas, no domiciliadas y ventas, determinación de IGV por pagar, renta de tercera categoría, renta de no domiciliado e IGV de no domiciliado; análisis y conciliación de las cuentas de impuestos; atención requerimientos de Auditoría Financiera y fiscalizaciones de la SUNAT y el cálculo del impuesto a la renta corriente y diferido de 2 empresas del grupo Carvajal Empaques, dónde pertenece Peruana de Moldeados S.A.C.

Debido a las evaluaciones y mi buen desempeño en mis tareas encomendadas, me promovieron a Asistente Contable (abril 2024 hasta la actualidad) en dónde realizo las funciones detalladas anteriormente además del cálculo del impuesto a la renta y corriente de Peruana de Moldeados S.A.C., participando en reuniones con Gerencia, exponiendo los principales rubros con mayor movimiento y la determinación de dicho impuesto.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

Tiene por finalidad la adecuada aplicación de la NIC 16. El objetivo es determinar la depreciación contable, que es la distribución sistemática de la cantidad de activo que se depreciará a lo largo de su vida útil.

Para cada componente de propiedades, planta o equipo que tenga un costo significativo se depreciará de forma separada de su costo total. A menos que se encuentre incluido en el monto en libros de otro activo, el cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

El valor de un activo que se depreciará se asignará de manera gradual a lo largo de su vida útil.

Al menos una vez al año, se revisará el valor residual y la vida útil de un activo, y si los cálculos son diferentes a las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

El método de depreciación que se empleará reflejará la forma en que la entidad espera obtener los beneficios económicos futuros del activo.

Mínimamente, una vez al año, el método de depreciación utilizado para un activo debe de ser revisado para reflejar el nuevo patrón o visualizar si hubo un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo.

También tiene como finalidad la adecuada aplicación de la Ley del Impuesto a la Renta para la depreciación tributaria, La depreciación tributaria se puede entender como la medición y el reconocimiento del

desgaste de los bienes considerados dentro del activo fijo en los resultados gravables de un contribuyente afecto al Impuesto a la Renta.

Tiene por objetivo la correcta aplicación de la NIC 12 para que la empresa contabilice las consecuencias fiscales de las transacciones, estableciendo el tratamiento contable del impuesto a la renta. Debido a que se debe considerar cómo lidiar con las secuelas actuales y futuras de la recuperación de la liquidación en el futuro del importe en libros de los activos y pasivos que se han reconocido en el estado financiero de la entidad. Además de otras operaciones en el periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

2.3.Problemática

2.3.1. Descripción del problema

Peruana de Moldeados S.A.C. aplica las Normas Internacionales de Información Financiera; por lo que se han implementado políticas contables tales como el impuesto diferido, siguiendo los lineamientos indicados por la NIC 12 Impuestos a las Ganancias.

Se ha observado que la compañía tuvo omisiones de las partidas de impuestos diferidos, lo que conllevó después de la revisión que hay diferencias consideradas como permanentes, esto quiere decir que no nunca se llegan a recuperar. Por lo que, como nos indica la NIC 12 sobre el tratamiento contable del impuesto a las ganancias, el principal problema al contabilizar el impuesto a

las ganancias es el tratamiento de las secuelas actuales y futuras de la recuperación o la liquidación en el futuro del importe de los activos o pasivos.

El problema identificado en la compañía Peruana de Moldeados S.A.C., es el cálculo incorrecto de la depreciación tributaria del Activo Fijo, la causa del error fue incluir cómo parte del costo de activos adquiridos vía arrendamiento financiero, el costo de montaje de los activos cuyo pago se realizó con recursos propios, la empresa deprecia los activos adquiridos vía arrendamiento financiero de acuerdo al plazo del contrato, y en este caso al haber sumado al costo de financiamiento el costo de montaje, la depreciación del montaje también se realizó de acuerdo al plazo del contrato, pero en realidad correspondía depreciarlo a una tasa diferente. Como resultado de lo antes mencionado la empresa cometió un error en el cálculo de la depreciación y este error con lleva a calcular el impuesto diferido incorrecto

En el módulo de activo fijo de la compañía se encuentran las placas dadas de alta, esta información alimenta el libro histórico, donde encontramos la información contable, se encuentran activos capitalizados, es decir se irán depreciando mes a mes y también encontramos las obras en curso; y el libro fiscal, donde encontramos la información tributaria, en este libro solo encontramos los activos capitalizados, más no las obras en curso, es por eso que se trabaja de manera manual esta base para el cálculo del impuesto diferido, ya que la compañía no cuenta con un reporte

por la información del costo y depreciación de las obras en curso. Este mecanismo al ser manual y operativo puede llegar a generar errores en cuánto a los que consideremos de base para el cálculo del impuesto a la renta.

2.3.2. Formulación del problema

¿Cómo impacta tributariamente las diferencias entre la depreciación contable y depreciación tributaria en el impuesto a la renta de la empresa Peruana de Moldeados S.A.C.?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

Molina & Yarasca (2019) publicó su investigación para la obtención del título de Licenciado en Contabilidad, titulado NIC 12 Impuesto a las Ganancias y su impacto tributario y financiero en las empresas que brindan servicios de salud ocupacional en Lima Norte, Año 2017.

La investigación tuvo como objetivo analizar los cambios que se derivan de la aplicación de la NIC 12.

El desarrollo de esta investigación consistió en la aplicación de instrumentos de recolección de datos cualitativos y cuantitativos, para la recolección de datos cualitativos se empleó entrevistas, que fueron respondidas por los especialistas y las encuestas, se aplicaron para la recolección de datos cuantitativos a la muestra de los contadores de las empresas seleccionadas.

Se concluyó que la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias tiene como finalidad la correcta presentación de estados financieros y la veracidad de estos, para todos los interesados en dicha información, incluyendo la Administración Tributaria.

Carranza (2019) en su artículo científico titulado "La Norma Internacional de Contabilidad 16 y su efecto en los estados financieros de las empresas agroindustriales" el cual busca determinar cómo la NIC 16 afecta los estados financieros de las empresas agroindustriales. El tipo de investigación utilizado fue la encuesta y aplicó método de análisis documental de la información financiera y los preceptos normativos pertinentes, que tuvieron un impacto en la información revelada en la propiedad, planta y equipo. Se utilizaron los enfoques y requerimientos normativos de reconocimiento, medición y presentación de la NIC 16. Además, el cien por ciento de las personas que respondieron dijeron que la depreciación que utilizan las empresas agroindustriales se basa en los porcentajes aceptados por la autoridad fiscal (SUNAT). El autor llega a la conclusión de que las leyes tributarias aplicables a las propiedades, plantas y equipos tienen unas tasas máximas de depreciación, que difieren significativamente de las establecidas para fines financieros en función de las actividades útiles económicas.

Escandón, Narváez, Erazo & Torres (2020) publicaron su investigación titulada "Evaluación del proceso de la adopción de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en los estados

financieros en la empresa Graficas Hernández Cía. Ltda.” El objetivo era crear un manual de evaluación de la adopción de la NIC16 que proporcionara información confiable sobre la propiedad, planta y equipos de la empresa en evaluación. El estudio resultó ser de tipo no experimental y de tipo cualitativo, con un enfoque cualitativo y un alcance descriptivo. Se utilizaron métodos inductivo-deductivos. Las conclusiones del estudio revelaron que hay debilidades en el control interno y las políticas contables en cuanto a la implementación de NIIF y, por supuesto, NIC 16. De esta manera, se produjeron errores en la determinación de las depreciaciones y revaluaciones, los cuales tuvieron un impacto en la precisión de los estados financieros en este caso.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Estados Financieros

Guajardo & Andrade (2018) indicaron que los estados financieros permiten a los usuarios ver la realidad de las empresas mediante un informe, le proporcionan un panorama general de la organización.

Presentación razonable y cumplimiento de las NIIF de acuerdo con la NIC 1:

Los estados financieros deberán mostrar razonablemente el rendimiento de la empresa, el manejo del efectivo y la situación actual de la empresa mediante el Estado de Situación Financiera. (MEF, 2018, p. 5). Entonces en esencia es importante que se muestre la información de forma fidedigna. A su vez, las entidades deben mostrar su información según las NIIF's.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los estados financieros (EE.FF.) la entidad deberá proyectar la continuidad de actividades, cuestionando si se seguirá laborando a futuro. Si no hay dudas o incertidumbre de la continuidad de la compañía a futuro, se debe presentar los EE.FF. bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Materialidad (importancia relativa) y agregación de datos

Para presentar la información financiera en los Estados se clasificará por partida y de forma diferenciada. Se debe mostrar por naturaleza o función, si no hay diferencia significativa, se mostrará conjuntamente.

Compensación

Este procedimiento se realiza siempre que sea aceptado por las NIIF, se compensarán activos con pasivos o ingresos con gastos.

Frecuencia de la información

Cualquier compañía o entidad debe preparar y presentar estados financieros completos, de forma anual. En caso contrario, deberá comentar el motivo por el cual se elige unas un periodo menor.

Información comparativa

Es de suma importancia que los estados financieros de acuerdo con lo indicado por las NIIF tengan una composición similar año tras año para facilitar la comparación, sólo si la NIIF lo indica el modo de presentación puede ser cambiado por la entidad.

Uniformidad

Las entidades deben mantener la forma de presentación y clasificación aplicada a los EEFF, para que se pueda permitir a cada interesado, comparar y evaluar el rendimiento.

NIC 12

El objetivo de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 12, también conocida como "Impuesto a las Ganancias", es prescribir el tratamiento contable de los impuestos sobre las ganancias. En términos específicos, la NIC 12 establece cómo se deben reconocer los impuestos corrientes y diferidos, así como también cómo se deben contabilizar las consecuencias fiscales de operaciones comerciales que se reconocen en los estados financieros. La NIC 12 busca asegurar que los impuestos sobre las ganancias sean contabilizados adecuadamente de acuerdo con

principios contables consistentes, proporcionando así información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la situación financiera y el desempeño de una entidad.

NIC 16

El objetivo de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16, titulada "Propiedades, Planta y Equipo", consiste en establecer el enfoque contable para los activos. Esto incluye la determinación del costo de los activos, la depreciación y el desgaste acumulados, así como las pérdidas por deterioro y el cálculo de cualquier ganancia por la disposición de dichos activos.

La NIC 16 establece los criterios para reconocer como activo los costos que cumplen con los criterios de reconocimiento y cómo estos activos deben ser valorados, depreciados y contabilizados en los estados financieros. El objetivo principal es asegurar que los activos tangibles sean contabilizados de manera adecuada y consistente, proporcionando información útil y relevante a los usuarios de los estados financieros sobre la inversión en propiedades, planta y equipo y su impacto en la situación financiera y desempeño de la entidad.

LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

La Ley del Impuesto a la Renta en Perú establece las normas y criterios que regulan la depreciación de los activos para efectos tributarios. La Ley nos menciona lo siguiente sobre la depreciación tributaria de los activos:

Métodos de Depreciación:

La ley permite el uso de métodos de depreciación acelerada para ciertos tipos de activos, con el fin de incentivar la inversión y el desarrollo económico. Estos métodos acelerados pueden resultar en una deducción mayor por depreciación en los primeros años de uso del activo.

Tasas de Depreciación

Establece tasas específicas de depreciación para diferentes tipos de activos. Estas tasas pueden ser diferentes de las utilizadas con fines contables y están diseñadas para reflejar mejor la realidad económica del uso del activo y su pérdida de valor a lo largo del tiempo según la percepción tributaria.

Activos Sujetos a Regímenes Especiales:

La ley puede contemplar regímenes especiales de depreciación para ciertos activos, como activos utilizados en investigación y desarrollo, activos destinados a zonas especiales de desarrollo, entre otros.

Consideraciones Particulares:

Es importante tener en cuenta que la legislación tributaria puede cambiar con el tiempo, por lo tanto, es fundamental consultar la normativa actualizada y aplicable al calcular el impuesto a la renta y la depreciación de activos.

Obligación de Registro y Documentación:

La ley también puede establecer obligaciones respecto al registro y documentación de los cálculos de depreciación

tributaria, así como de los métodos y tasas utilizadas, para efectos de auditorías y fiscalización por parte de la administración tributaria.

En resumen, la Ley del Impuesto a la Renta en Perú proporciona el marco legal para determinar la depreciación de activos con fines tributarios, especificando los métodos permitidos, las tasas aplicables y las condiciones especiales que pueden afectar la depreciación de ciertos tipos de activos. Es esencial que la empresa Peruana de Moldeados S.AC. y sus profesionales tributarios estén actualizados con la normativa vigente para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales y evitar sanciones.

2.4.Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

Debido a la naturaleza del trabajo las técnicas e instrumentos se basan en la experiencia obtenida por el autor en el desarrollo de sus actividades cotidianas dentro del puesto que ocupa en la entidad.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a. Identificación del problema

El problema identificado en la compañía Peruana de Moldeados S.A.C., es el cálculo incorrecto de la depreciación tributaria del Activo Fijo, la causa del error fue incluir cómo parte del costo de activos adquiridos vía arrendamiento financiero, el costo de montaje de los activos cuyo pago se realizó con recursos propios, la empresa deprecia los activos adquiridos vía arrendamiento financiero de acuerdo al plazo del contrato, y en este caso al haber sumado al costo de financiamiento el costo de montaje, la depreciación del montaje también se realizó de acuerdo al plazo del contrato, pero en realidad correspondía depreciarlo a una tasa diferente. Como resultado de lo antes mencionado la empresa cometió un error en el cálculo de la depreciación y este error con lleva a calcular el impuesto diferido incorrecto

La compañía realiza reportes manuales para determinar la depreciación de los activos fijos, esto se debe a que el sistema, al generar los libros históricos y fiscal que son la información contable y tributaria respectivamente, no consideran la totalidad de activos para ambos reportes, es decir las obras que se encuentran en curso, no viaja su importe estimado de depreciación en el libro fiscal, esto es importante para identificar el base del impuesto a la renta, y considerar el valor correcto respecto al rubro de activos fijos, para que la adición o deducción temporal sea la

correcta, si consideramos menor depreciación tributaria vamos a pagar un mayor impuesto a la renta. Este importe afecta al cálculo del impuesto diferido y por consecuente genera una distorsión en la información al presentar los estados financieros. Al elaborar este reporte manual, está más expuesta a errores. Además, el módulo de activo fijo en el sistema al digitar la información puede haber un error generado por el mismo usuario.

b. Análisis del marco normativo

La principal distinción radica en la metodología del cálculo: las NIC 16 regulan la depreciación contable, mientras que el artículo 22 del Reglamento de la Ley de Impuestos a la Renta regula la depreciación tributaria.

Depreciación contable, en el l párrafo 50 del NIC 16 sobre propiedad, planta y equipo dice que el valor de un activo que se depreciará se agotará de manera gradual en su vida útil.

Depreciación tributaria, los porcentajes máximos de depreciación se enumeran en el artículo 22 del reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Listado de activos	**Tasa máxima anual de Depreciación**
Animales utilizados como ganado o para reproducción	25%
Vehículos utilizados como transporte terrestre, con excepción de los ferrocarriles; hornos en general.	20%
Maquinaria y equipos empleados en actividades comerciales de minería, petroleras y de construcción, con excepción de muebles, enseres y equipo de oficinas.	20%
Equipos cuyo fin es el procesamiento de información.	25%
Maquinaria y equipos adquiridos a partir del 01-01-91	10%
Otros	10%

Fuente: Elaboración propia.

La NIC 12 Impuesto a las ganancias indica la forma correcta de reconocer los activos por impuesto diferido de acuerdo con la base contable,

Además, al aplicar correctamente la NIC 12 nos permite mostrar la información de manera razonable porque ayuda en la toma de decisiones de la empresa con respecto a las finanzas y liquidez para saber la utilidad y flujos de efectivo con los que cuenta la compañía,

La NIC 12 también es importante debido a que se basa en la contabilización de los impuestos a las ganancias. Se puede recuperar beneficios futuros económicos.

En la compañía apreciamos el cálculo del impuesto a la renta diferido, que este surge puesto que en materia contable el resultado es diferente a la materia tributaria. Debido que se utilizan o aplican diferentes métodos y normas.

Cuando hablamos de diferencias temporarias refiere a las operaciones que acarrean modificaciones en siguientes periodos futuros, mayormente por actividades bancarias que impactan en resultados.

Producto de estas diferencias son los pasivos y activos por Impuesto Diferido, por el hecho que influye en el gasto fiscal por Impuesto a la Renta y el correspondiente pasivo a pagar en un ejercicio fiscal diferente al registro en libros, la cual demanda de un ajuste contable.

En el contexto del impuesto a la renta en el Perú, la diferencia entre la depreciación contable y fiscal, tiene relación principalmente con los criterios y métodos utilizados para calcular la depreciación de los activos fijos en los estados financieros y en la determinación del impuesto a la renta.

Depreciación Contable

Base Legal: Se calcula de acuerdo con las normas contables peruanas, que generalmente siguen principios internacionales como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o normas locales.

Finalidad: La depreciación contable tiene como objetivo reflejar adecuadamente la pérdida de valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada en los estados financieros de la empresa.

Métodos: Puede utilizar métodos como el método de línea recta, unidades de producción, o métodos acelerados, dependiendo del tipo de activo y su vida útil esperada.

Depreciación Tributaria:

Base Legal: Está determinada por la legislación tributaria peruana, específicamente por la Ley del Impuesto a la Renta y sus reglamentos.

Finalidad: Es utilizada para calcular la base imponible sobre la cual se aplica el impuesto a la renta. La legislación tributaria puede permitir métodos o tasas de depreciación diferentes a las normas contables.

Métodos: La ley tributaria puede establecer métodos específicos o tasas de depreciación acelerada para ciertos activos, con el objetivo de incentivar la inversión o reflejar mejor la realidad económica del uso del activo.

Impacto en el Impuesto a la Renta:

Las diferencias entre la depreciación contable y la depreciación tributaria afectan directamente la utilidad tributable de la empresa y, por lo tanto, el impuesto a la renta que debe pagar.

Si la depreciación contable es mayor que la tributaria, la empresa puede tener una menor utilidad tributaria, lo que reduce su carga tributaria en el corto plazo. Sin embargo, esto puede resultar en mayores impuestos diferidos que deben ser considerados.

Por el contrario, si la depreciación tributaria es mayor, la utilidad tributable será más alta y, por lo tanto, la carga impositiva será mayor.

En resumen, mientras que la depreciación contable se centra en reflejar la verdadera pérdida de valor de los activos en los estados financieros, la depreciación tributaria está diseñada para determinar el monto base que se aplicará

el impuesto a la renta. Las diferencias entre estos dos enfoques pueden tener importantes implicaciones financieras y fiscales para las empresas en el Perú.

Para calcular correctamente el impuesto a la renta en Perú con respecto a la depreciación de los activos se debe considerar lo siguiente:

Determinar la depreciación contable:

- Utilizar los métodos y tasas de depreciación de acuerdo con las normas contables peruanas aplicables (NIIF para empresas que las utilizan o normativa local para otras).

- Calcular la depreciación anual para cada activo fijo de la empresa. Esto puede ser mediante métodos como línea recta, unidades de producción, o métodos acelerados, según corresponda a cada tipo de activo y su vida útil estimada.

Determinar la depreciación tributaria:

- Consultar la legislación tributaria peruana vigente para conocer los métodos y tasas de depreciación permitidos para fines fiscales.

- Aplicar las tasas y métodos específicos establecidos por la ley tributaria peruana para calcular la depreciación fiscal de los activos.

Comparación y ajustes:

- Comparar la depreciación contable con la depreciación tributaria. Generalmente, la depreciación fiscal puede ser

más acelerada que la contable para ciertos tipos de activos, como incentivo a la inversión.

- Ajustar la base imponible del impuesto a la renta considerando las diferencias entre la depreciación contable y la fiscal.

Cálculo del Impuesto a la Renta:

- Calcular la utilidad tributable ajustada después de considerar los efectos de la depreciación fiscal sobre los activos.

- Aplicar la tasa del impuesto a la renta vigente según el tipo de empresa y los ingresos netos obtenidos después de los ajustes fiscales.

Consideraciones específicas:

- Verificar si existen activos sujetos a regímenes especiales de depreciación o beneficios tributarios que puedan aplicarse.

- Asegurarse de cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la depreciación y el cálculo del impuesto a la renta en Perú.

Es fundamental que este proceso sea realizado por profesionales contables o tributarios con experiencia en la normativa vigente, para asegurar el adecuado cumplimiento de las normas contables y tributarias, y evitar posibles problemas con la administración tributaria.

c. Construcción de la alternativa de solución

Debido a que los activos fijos son solicitados por distintas áreas de la empresa, una alternativa sería capacitar al personal solicitante, para que tenga conocimiento sobre la depreciación que tienen estos y por qué es importante considerarle la categoría de activo correcta, para determinar su depreciación a nivel contable y con esto poder determinar a nivel tributario.

También capacitar al personal involucrado de todas las áreas correspondientes.

Si la empresa Peruana de Moldeados S.A.C. presenta problemas con su sistema contable debido a errores, es crucial abordar la situación de manera efectiva para mantener registros financieros intachables y cumplir con las obligaciones legales. Se plantea lo siguiente:

Identificación y corrección de errores:

- Realizar una auditoría interna detallada para identificar y corregir los errores contables. Esto puede incluir la revisión de transacciones, ajustes manuales necesarios y reconciliaciones de cuentas.

- Implementar controles internos más estrictos para prevenir futuros errores y asegurar la precisión en la contabilidad.

Actualización del sistema contable:

- Evaluar la necesidad de actualizar o migrar a un nuevo software contable que sea más robusto y adecuado para las necesidades actuales y futuras de la empresa.

- Asegurar de que el software contable seleccionado cumpla con las normativas locales y sea compatible con las prácticas contables recomendadas.

Capacitación y desarrollo del personal:

- Proporcionar formación adicional al personal contable sobre el uso correcto del sistema y las mejores prácticas contables.

- Considerar la posibilidad de contratar consultores o especialistas en sistemas contables para asesorar y capacitar al equipo interno.

Implementación de Controles y Procedimientos:

- Establecer procedimientos claros y controles internos efectivos para garantizar la precisión y la integridad de los registros contables.

- Definir responsabilidades claras dentro del equipo contable y asegúrate de que se sigan adecuadamente todos los pasos necesarios para la contabilización precisa de las transacciones.

Implementar estas alternativas de solución ayudará a la compañía a superar los errores contables y a mejorar la gestión financiera, asegurando así la precisión y la fiabilidad de la información contable utilizada para la toma de decisiones internas y para el cumplimiento de las obligaciones externas.

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

El cálculo para el registro del impuesto a la renta se iniciará una vez se han ingresado todas las transacciones contables del periodo, de acuerdo con el cronograma de cierre de información financiera establecida por el proceso de contabilidad "procesamiento de operaciones contables".

El cálculo del impuesto a la renta se hará atendiendo a las normas tributarias vigentes, instrucciones del encargado en la toma de decisiones de impuestos por parte del negocio, el cálculo del impuesto diferido se hará atendiendo la normativa tributaria y contable vigente.

Para la obtención del cálculo final, la compañía estima la determinación mensualmente, se realiza el cálculo, revisión y registro mensualmente del impuesto a la renta, y trimestralmente del impuesto diferido.

El procedimiento para esta actividad es el siguiente:

1. Recibir la confirmación del contador de que todas las notas solicitadas por el negocio quedaron contabilizadas.
2. Generar el reporte de balance de comprobación.
3. Efectuar el análisis de la información, la depuración de las cuentas de ingresos, costos y gastos, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
4. Realizar la elaboración del impuesto a la renta.
5. Enviar información al jefe de impuestos para su respectiva revisión.
6. Emitir el visto bueno para la contabilización del registro.
7. Registrar la nota de contabilidad el cálculo.
8. Enviar soporte al especialista de impuestos.
9. Asistir a reunión de revisión del papel de trabajo del impuesto a la renta diferido calculado con Contabilidad e Impuestos.
10. Realizar revisión del resultado y utilizarlo para el planteamiento tributario del negocio, además de emitir lineamientos para el elaboración del papel de trabajo del impuesto a la renta y aplicarlos posteriormente.

2.5 Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

Detalle del procedimiento para el cálculo del impuesto a la renta:

La compañía nos comparte el cronograma mensual, el cierre de impuestos es el día 3 de cada mes y el registro debe quedar hasta las 2pm.

Cronograma de cierre may-24

Cronograma de Cierre
may-24

Actividad			Fecha y Hora	Responsable
Entrega de facturas de proveedores (electrónica) a CXP	27	MAYO	12:00 m./Horario varia dependiendo de la ciudad	CTS S.A.S. y Tesorería
Entrega de facturas de proveedores (física) a CXP	27	MAYO	11:00 a. m./Horario varia dependiendo de la ciudad	CTS S.A.S. y Tesorería
Recepción de facturas de Asociadas en área de CXP	27	MAYO	12:00 m.	CTS S.A.S. y Tesorería
Recepción en CXP de Informes de gastos	24	MAYO	11:30 a. m./Horario varia dependiendo de la ciudad	CTS S.A.S.
Entrega de facturas de servicios del exterior, impo y expo	27	MAYO	12:00 m.	CTS S.A.S.
Recepción de novedades de Activos Fijos	29	MAYO	7:00 a. m.	CTS S.A.S.
Recepción en CXP de Ordenes de Pago	28	MAYO	11:30 a.m./Horario varia dependiendo de la ciudad	CTS S.A.S.
Transmisión de Comprobantes de Nómina a Contabilidad	30	MAYO	2:00 p. m.	Nómina
Envío de Facturación de Uniones Temporales a Contabilidad	27	MAYO	12:00 m.	CTS S.A.S.
Entrega de Cobros Internos a Contabilidad	27	MAYO	12:00 m.	CTS S.A.S.
Cierre administrativo de registros en módulo de AP (Incluye Fa	30	MAYO	9:00 p. m.	Tesorería
Envío de previos y negocio centro	31	MAYO	9-10:30 a.m	Contabilidad
Cierre de costos de inventarios	1	JUNIO	5:00 p.m	CTS S.A.S.
Envío de Provisiones de ingresos a contabilidad	1	JUNIO	10:00 a.m.	CTS S.A.S.
Envío de Provisiones y Reclasificaciones de costos y gastos a C	2	JUNIO	12:00 m.	CTS S.A.S.
Inicio extracción plano para ASOAF y cargue a Hyperion (sin pr	2	JUNIO	6:00 p. m.	Contabilidad
Información disponible en Essbase ASOAF	3	JUNIO	10:00 a. m.	Contabilidad
Registro de impuestos	3	JUNIO	2:00 p.m	Contabilidad
Entrega de resultado consolidado HFM	5	JUNIO	5:00 p.m	Contabilidad

Figura 8: Cronograma de Cierre del mes de Mayo 2024 de Peruana de Moldeados S.A.C.

Procedimiento:

1. Recibir la confirmación del contador de que todas las notas solicitadas por el negocio quedaron contabilizadas.

   El contador encargado de realizar las notas nos envía un correo confirmando que ya quedaron contabilizadas, para que nosotros como área de impuestos carguemos la información del cálculo del impuesto a la renta.

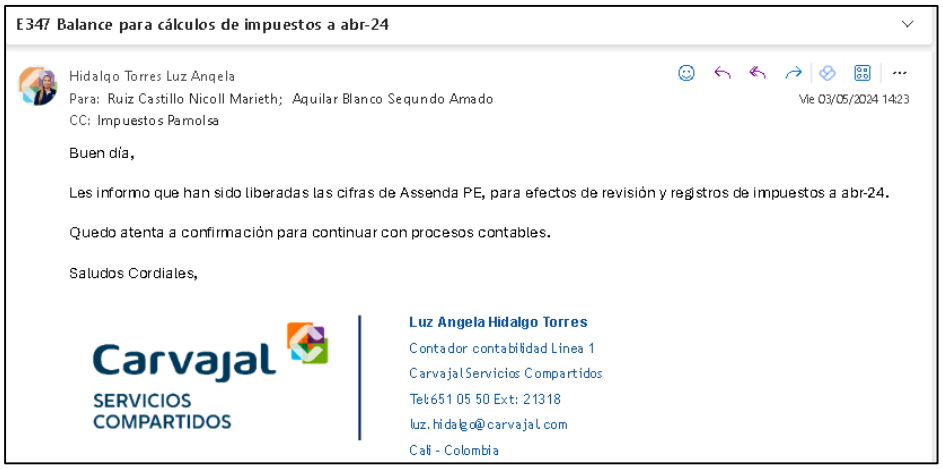


Figura 9: Comunicación del área de Impuestos

2. Generar el balance de comprobación

La empresa utiliza el sistema Oracle para sus reportes.

Utilizamos la responsabilidad que tiene por nombre PAMOLSA_PE_GL_IMPUESTOS

Luego generamos el concurrente Balance de comprobación

-Resumen 1 con los siguientes parámetros:

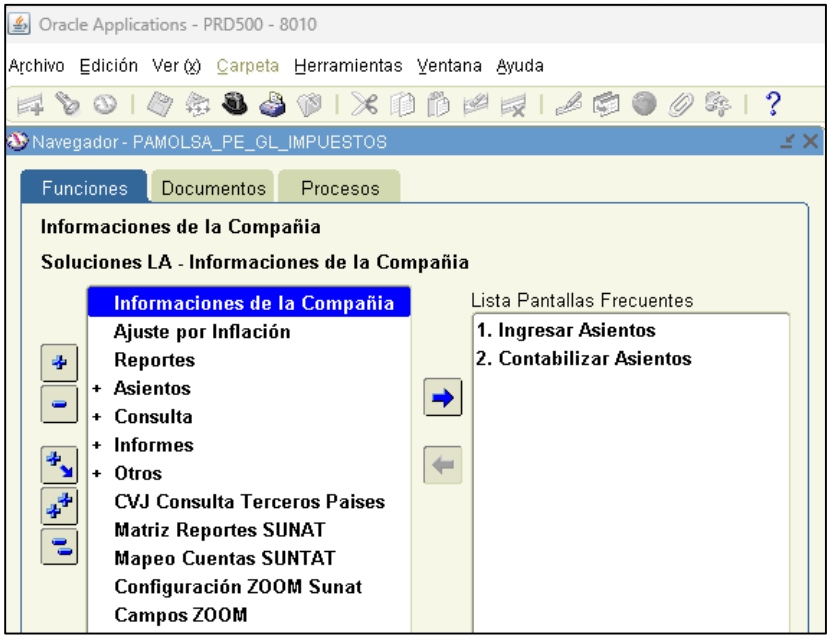


Figura 10: Reporte en Oracle Applications generados por parte del área de Impuestos

Y se genera la información de los saldos de las cuentas contables al cierre del periodo.

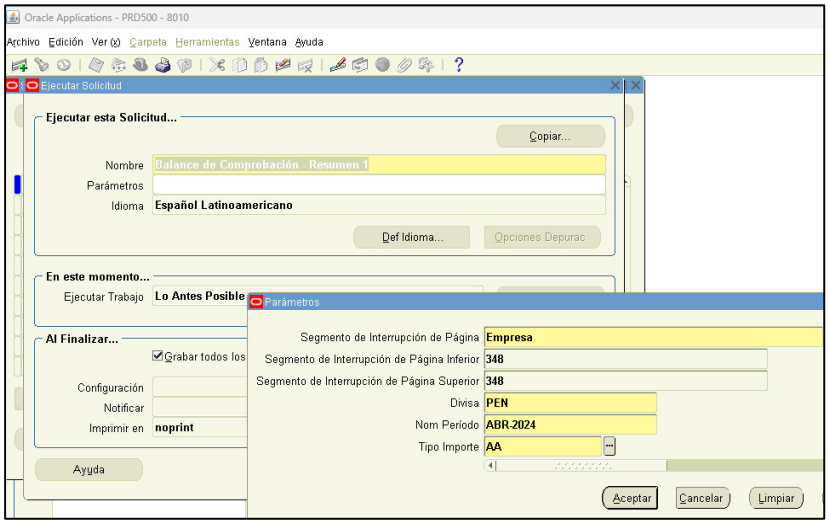


Figura 11: Generación del Balance del Mes en Oracle

3. Efectuar el análisis de la información, la depuración de las partidas de ingresos, costos y gastos, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

El análisis lo hacemos por cada rubro, es decir un soporte para el activo fijo, para cobranza dudosa, para vacaciones, por servicios profesionales, entre otros.

Veremos el rubro de Activo Fijo:

Para dar de alta a un activo, el área solicitante debe brindar la información a la Asistente de Administración, quién junto con la Contadora llenan el formato con la información de la depreciación contable, según lo que la empresa crea conveniente depreciar cada activo. Luego nos comparte al área de impuestos. (Ver anexo 2)

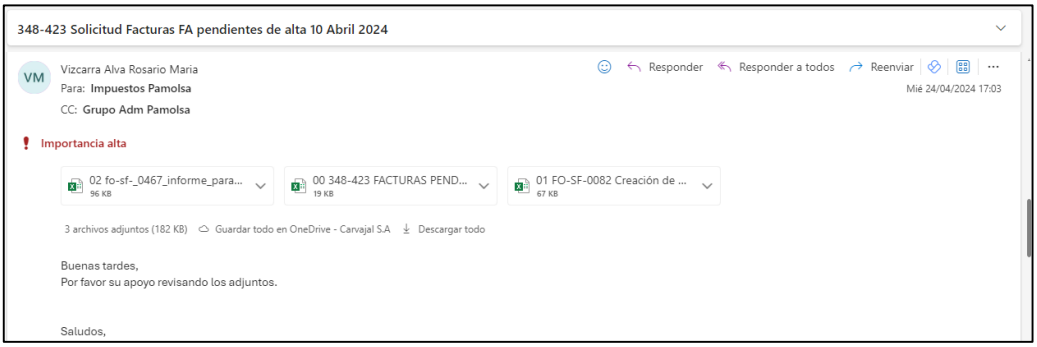


Figura 12: Solicitud de revisión mediante correo

Como área de impuestos realizamos la validación del formato:

FECHA:	01/04/2024
EMPRESA:	PERUANA DE MOLDEADOS SAC
NÚMERO ORDEN DE COMPRA:	1457923
NÚMERO DE FACTURA:	F001-4642
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	GRUPO 2E SAC
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DEL ARTICULO COMPRADO:	2 LICENCIAS ANUAL AUTOCAD - WALTER VEGA

Figura 13: Formato de validación (Parte 1)

No. DE SERIE:	
MARCA:	
COLOR:	
MODELO:	
REFERENCIA:	
FABRICANTE:	
ETIQUETA:	
CATEGORIA DEL ACTIVO	INTANG.LICENCIAS (PE)
CODIGO UNICO DE MANTENIMIENTO	

Figura 14: Formato de validación (Parte 2)

VIDA UTIL ESTIMADA(AÑOS Y/O MESES)	11 Meses
VIDA UTIL FISCAL(AÑOS Y/O MESES)	
% DEPRECIACION FISCAL	

Figura 15: Formato de validación (Parte 3)

Como podemos observar para el artículo de 2 LICENCIAS ANUAL AUTOCAD le han designado la categoría de Intangibles y han estimado contablemente 11 meses, esto es incorrecto debido a que para que se considere un activo como intangible su vida útil estimada debe ser mayor a 1 año.

Se le hizo la observación a la Asistente de Administración para su pronta corrección: A pesar de la observación, el artículo fue ingresado con la

categoría intangible, viajando así a nuestro libro histórico y libro fiscal:

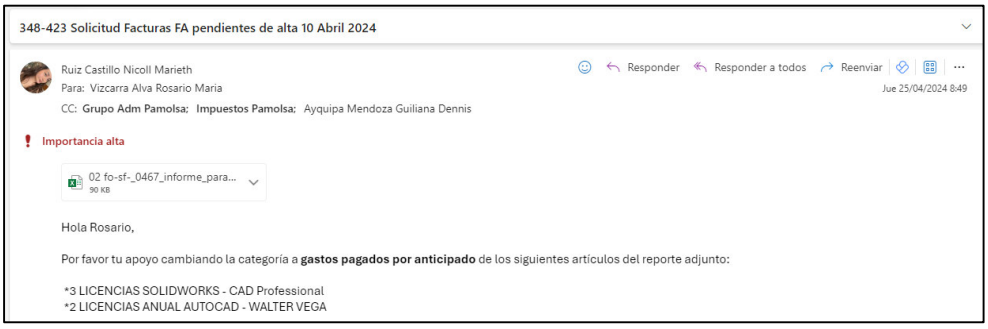


Figura 16: Solicitud de revisión

Se mandó el correo nuevamente con la observación y la Asistente de Administración lo reportó con contabilidad del corporativo en Colombia. Esta observación impacta en que consideremos una errada deducción temporal y afecte en el cálculo del impuesto a la renta.

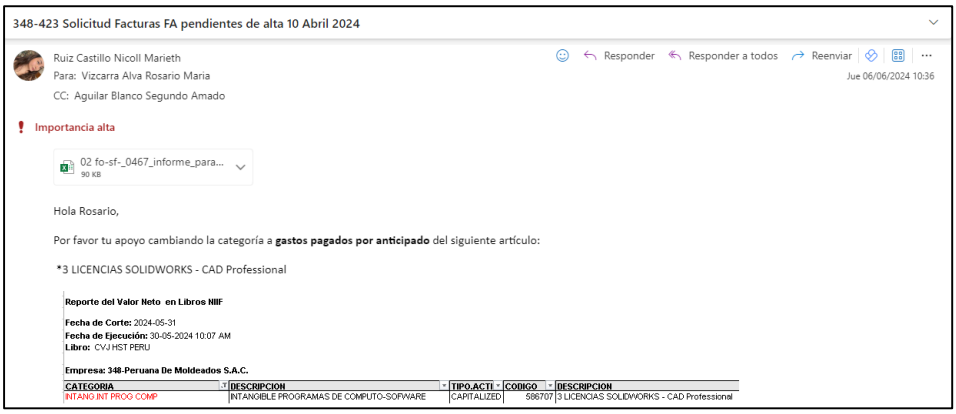


Figura 17: Comunicación de cambios

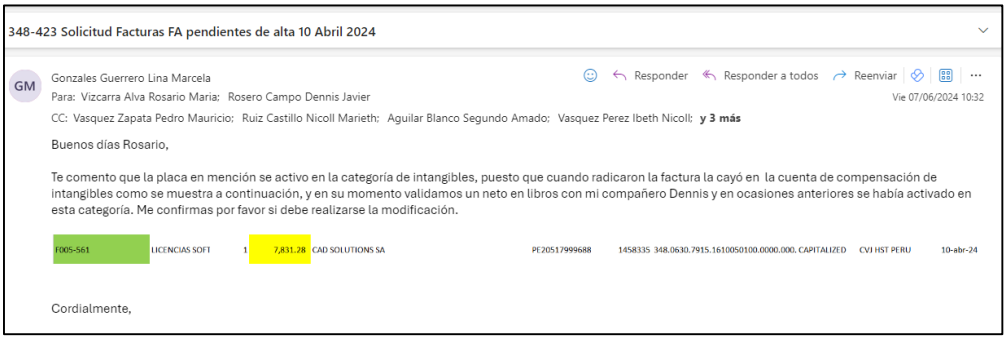


Figura 18: Reporte de actualizaciones

4. Realizar el cálculo del impuesto a la renta.

   Partimos de la utilidad contable, y agregamos las adiciones y deducciones para el cálculo del impuesto a la renta.

5. Enviar información al jefe de impuestos para su respectiva revisión

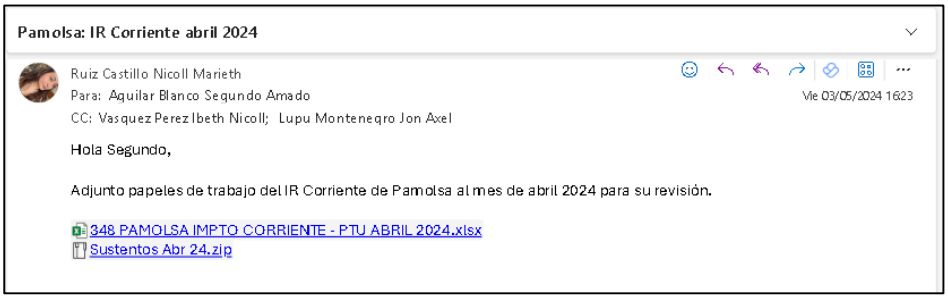


Figura 19: Envío de los papeles de trabajo del Impuesto a la Renta

6. Emitir el visto bueno para el registro en la contabilidad.

Luego de la revisión, el jefe de impuestos da el visto bueno para proceder con la contabilización del registro



Figura 20: Autorización del registro

7. Registrar la nota de contabilidad el cálculo.

Para realizar el registro de la nota, usamos la plantilla ADI que tiene comunicación directa con el sistema Oracle.

Impuesto a la renta corriente:

Categoría	* Lista - Texto	Otro
Origen	* Lista - Texto	Planilla Cálculo
Divisa	* Lista - Texto	PEN
Fecha Contable	* Lista - Fecha	30/04/2024
Período	Lista - Texto	ABR-2024
Nombre de Lote	Texto	348 NRUIZ PROV RENTA MENSUAL Y PTU 2024
Descripción de Lote	Texto	348 NRUIZ PROV RENTA MENSUAL Y PTU 2024
Nombre de Asiento	Texto	348 NRUIZ PROV RENTA MENSUAL Y PTU 2024
Descripción de Asiento	Texto	348 NRUIZ PROV RENTA MENSUAL Y PTU 2024
Fecha de Referencia		04/05/2024

Upl	Empresa	UEN	Centr	Cuenta	Uso	Local	Inter.	Compañía	Administrativ	Edicion	Débito	Crédito	Descripción de Líne	Contexto DFF de Línea	DFF de Línea	DFF de Info Capturada	Info de Línea Adicional 1
	* Lista - Texto										* Número	* Número	Texto	Lista - Texto	Lista - Texto	Lista - Texto	Texto
	348	0630	0087	5105480100	0000	000		F		00	1828.56		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	1587	5105480100	0000	000		F		00	2732.58		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	7922	5105480100	0000	000		F		00	4716.9		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	7952	5105480100	0000	000		F		00	854.63		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	8207	5105480100	0000	000		F		00	3,407.90		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	8208	5105480100	0000	000		F		00	2,037.28		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	8216	5105480100	0000	000		F		00	2,521.46		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	8226	5105480100	0000	000		F		00	10,032.34		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	8239	5105480100	0000	000		F		00	1,116.17		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	8240	5105480100	0000	000		F		00	2,121.78		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	8241	5105480100	0000	000		F		00	168.88		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI
	348	0630	8242	5105480100	0000	000		F		00	1,983.21		PTU 2024			512.PAGOS POR NOMINA.0.IMPUESTOS.I	Impuestos.NICOLL RUI

Figura 21: Registro de provisión del Impuesto a la Renta Corriente

Impuesto a la renta diferido:

Categoría	* Lista - Texto	Otro
Origen	* Lista - Texto	Planilla Cálculo
Divisa	* Lista - Texto	PEN
Fecha Contable	* Lista - Fecha	31/03/2024
Período	Lista - Texto	MAR-2024
Nombre de Lote	Texto	348 NRUIZ IMPUESTO DIFERIDO 2024
Descripción de Lote	Texto	348 NRUIZ IMPUESTO DIFERIDO 2024
Nombre de Asiento	Texto	348 NRUIZ IMPUESTO DIFERIDO 2024
Descripción de Asiento	Texto	348 NRUIZ IMPUESTO DIFERIDO 2024
Fecha de Referencia		03/04/2024

Upl	Empresa	UEN	Centr	Cuenta	Uso	Local	Inter. Compañí	Administrativ	Edicion	Débito	Crédito	Descripción de Líne	Contexto DFF de Líne
	* Lista - Texto									* Número	* Número	Texto	Lista - Texto
	348	0000	0000	1710761400	0000	IDP		F	00	1,543,243.79		IMPUESTO DIFERIDO 2024	
	348	0000	0000	1710760900	0000	IDP		F	00	10,946,818.94		IMPUESTO DIFERIDO 2024	
	348	0000	0000	2725950200	0000	IDP		F	00		17,218,291.11	IMPUESTO DIFERIDO 2024	
	348	0000	0000	2725952600	0000	IDP		F	00		16,505,993.27	IMPUESTO DIFERIDO 2024	
	348	0000	0000	2725951200	0000	IDP		F	00		3,960.07	IMPUESTO DIFERIDO 2024	
	348	0000	0000	1710760500	0000	IDP		F	00	1,109,577.62		IMPUESTO DIFERIDO 2024	
	348	0000	0000	1710761100	0000	IDP		F	00	756,896.87		IMPUESTO DIFERIDO 2024	
	348	0630	7922	5405050300	0000	000		F	00	19,371,707.23		IMPUESTO DIFERIDO 2024	
	348	0000	0000	2725955000	0000	IDP		F	00	14,356,537.22		IMPUESTO DIFERIDO 2024	
	348	0000	0000	1710765000	0000	IDP		F	00		14,356,537.22	IMPUESTO DIFERIDO 2024	
										48,084,781.67	48,084,781.67		

Figura 22: Registro de la provisión del Impuesto a la Renta Diferido

Una vez cargada la información y contabilizada en el sistema, se confirma su registro al jefe de impuestos

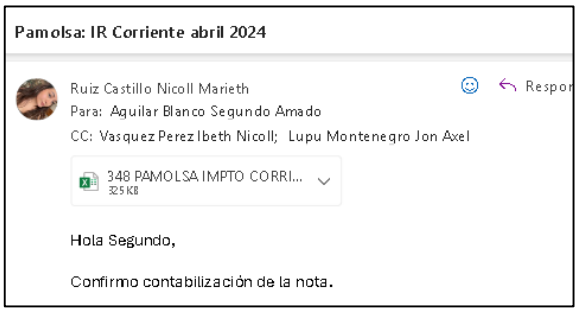


Figura 23: Contabilización de la nota

8. Enviar soporte al especialista de impuestos.

El jefe de impuestos comparte el soporte del cálculo de renta realizado al especialista de impuestos del corporativo



Figura 24: Envío a otras áreas

9. Asistir a reunión de revisión de la determinación del impuesto a la renta diferido con Contabilidad e Impuestos.

   Se agenda la reunión para revisar la determinación del impuesto a la renta diferido con las áreas de contabilidad e impuestos.

10. Realizar revisión del resultado y utilizarlo para el planteamiento tributario del negocio.

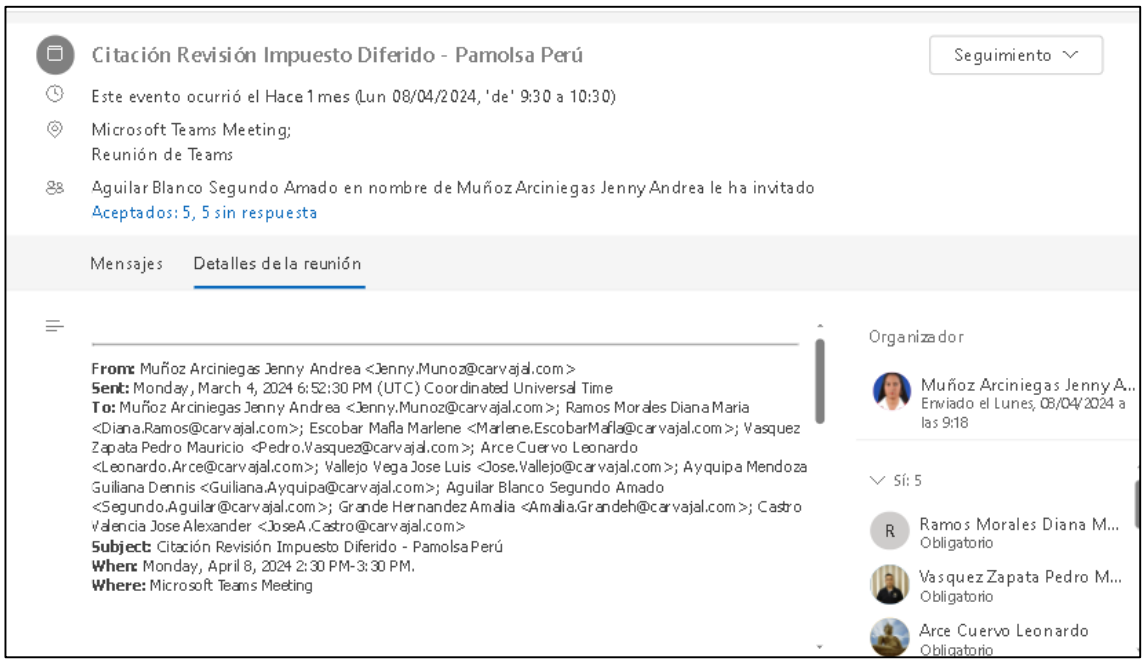


Figura 25: Reunión de presentación del cálculo de Impuesto a la Renta

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

Ventajas

a. La ventaja está en el proceso minucioso que se muestra en el capítulo “d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado”. Dicho procedimiento permitirá tener un mayor filtro y reducir riesgos de errores al momento de elaborar el Impuesto a la Renta Corriente y Diferido.

b. Dentro del capítulo “Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos” se observa que existen diversas comunicaciones y reportes entre miembros del área, lo que permite un mejor trabajo y coordinación.

Desventajas

a. Debido al poco personal, según lo mostrado en el organigrama del área de impuestos, la carga de labores que cada miembro desempeña y específicamente el jefe de impuestos con la analista, tienen tiempo limitada para la elaboración y revisión del Impuesto a la Renta Corriente y Diferido.

b. Peruana de Moldeados no es la única empresa que tiene a su cargo el área de impuestos, por lo tanto, puede que genere confusiones al momento de elaborar los cálculos. Indiferentemente de la dificultad que hay porque todo se elabora en los últimos días del mes, debido a que tienen que esperar el reporte de otras áreas.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

De los antecedentes comentados, se puede llevar a discusión la diferencia del tratamiento contable y tributario de la depreciación, debido a que la Ley aplica tasas menores de depreciación en su mayoría a los activos fijos y contablemente, toda empresa al querer cumplir con los estándares de las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), tiene que realizar un doble análisis de la depreciación para que se elabore la presentación del Impuesto a la Renta Corriente y el Diferido, por dicho motivo, el personal tiene que tener conocimiento en ambos campos (tributario y contable), sino ocurrirá lo concluido en el trabajo de investigación de Escandón, Narváez, Erazo & Torres

(2020) “Evaluación del proceso de la adopción de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en los estados financieros en la empresa Graficas Hernández Cía. Ltda.” donde se identificaron errores en la determinación de las depreciaciones y revaluaciones, los cuales tuvieron un impacto en la precisión de los estados financieros.

Otro tema en discusión, es lo planteado por Carranza (2019) en “La Norma Internacional de Contabilidad 16 y su efecto en los estados financieros de las empresas agroindustriales” donde concluye que adicionalmente a la diferencia de tasas que se aplica para la depreciación tributaria y contable, es muy importante identificar la naturaleza de cada activo a depreciar y la utilidad económica que se le da. Debido a que su investigación es enfocada en empresas agroindustriales es objetivo hacer el comentario ya que los activos fijos son variados en dicho sector, por lo tanto, tienen tratamiento diferentes, pero eso significa que para evaluar y aplicar una correcta depreciación el personal del área de impuestos de Peruanas de Moldeados S.A.C. debe identificar, evaluar y clasificar losa activos que tienen en disposición para depreciarlo correctamente, ya que al igual que la postura de Carranza (2019), es importante saber la utilidad económica antes de depreciar.

Finalmente, los errores que se puedan cometer al momento del cálculo de la depreciación o específicamente el problema de esta investigación (la inclusión como parte del costo de activos

adquiridos vía arrendamiento financiero, el costo de montaje de los activos cuyo pago se realizó con recursos propios, la empresa deprecia los activos adquiridos vía arrendamiento financiero de acuerdo al plazo del contrato) que ocasionó un mal cálculo del Impuesto diferido, lo cual afecta directamente la presentación de la información en los Estados Financieros, precisamente lo comentado por Molina y Yarasca (2019) donde concluyeron que la finalidad de la aplicación de la NIIF en general es "la correcta presentación de EE.FF. y la veracidad de estos, para todos los interesados en dicha información, incluyendo la Administración Tributaria."

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Si se opta por modificar el sistema que la compañía viene trabajando, una limitación sería el tema del costo, actualmente a la empresa no le está yendo bien como antes, debido a que se vio afectada por la Ley del plástico N°30884 que prohíbe la comercialización o entrega de recipientes o envases de Tecnopor para alimentos y bebidas, ya que serán multados con hasta 8 UIT, es por esta razón que los ingresos de la empresa disminuyeron ya que en el mercado se vendía muchos empaques con la mencionada materia prima.

Al contratar un sistema nuevo se puede volver complejo, además de costoso.

Por otro lado, los problemas generados por el desconocimiento del personal, la compañía debe tener a su equipo capacitado, así como cada profesional prepararse eficientemente para que los procesos tengan el menor error posible.

3. CONCLUSIONES

La problemática identificada en la compañía Peruana de Moldeados S.A.C. se centra en el cálculo incorrecto de la depreciación tributaria de activos fijos, causado por errores en la inclusión incorrecta de costos en los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero. Este error ha llevado a una incorrecta determinación del impuesto diferido y a distorsiones en la presentación de estados financieros. Además, la empresa depende en gran medida de reportes manuales debido a deficiencias en su sistema contable, lo que aumenta el riesgo de errores y afecta la precisión de la información financiera y fiscal.

4. RECOMENDACIONES

Para resolver los problemas identificados en la empresa Peruana de Moldeados S.A.C., es crucial evaluar y actualizar el sistema contable actual para asegurar que pueda gestionar adecuadamente la contabilización de activos fijos, incluyendo obras en curso, de manera precisa y automática. Además, se debe implementar un sistema robusto que permita generar automáticamente los libros históricos y fiscales con la información completa de todos los activos, asegurando así una correcta determinación de la base imponible para el impuesto a la renta. Simultáneamente, es necesario capacitar al personal involucrado en el proceso contable y fiscal, enfocándose en la correcta clasificación y depreciación de activos fijos, así como en las implicaciones tributarias de los errores en el cálculo de depreciación y su impacto en el impuesto diferido y los estados financieros. Establecer controles internos estrictos, realizar auditorías internas periódicas y definir responsabilidades claras dentro del equipo contable son fundamentales para prevenir futuros errores contables. Considerar la asesoría de consultores especializados en sistemas contables y normativa tributaria garantizará la implementación adecuada de soluciones y prácticas contables. Estas acciones no solo resolverán los desafíos actuales, sino que fortalecerán la capacidad de la empresa para cumplir con las obligaciones fiscales y mejorar la gestión financiera, asegurando así la precisión y fiabilidad de la información contable para la toma de decisiones estratégicas y el cumplimiento normativo a largo plazo.

REFERENCIAS

Guajardo, G. & Andrade, N. (2018). Estados Financieros y cierre. Contabilidad financiera, quinta edición. McGraw Hill. p.148.

https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/e23f70cdbd8ebb07228b167f869c522d.pdf

Minaya, L. (2020). NIC 12 y su relación con el tratamiento contable-tributario de las empresas del sector chocolatero, Callao, 2020. [Tesis de Titulación, Universidad César Vallejo]. Repositorio Universidad César Vallejo.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/74502/Minaya_PLZ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas (2023) documento: "Normas Internacionales de Contabilidad 1: Propiedades, Planta y Equipo", dirección url:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas (2021) documento: "Normas Internacionales de Contabilidad 16: Propiedades, Planta y Equipo", dirección url:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3109216/NIC%2016.pdf?v=1652832900

Molina, J. & Yarasca, D. (2019). NIC 12 Impuesto a las Ganancias y su impacto tributario y financiero en las empresas que brindan servicios de salud ocupacional en Lima Norte, Año 2017 [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias

Aplicadas]. Repositorio académico de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/626125

Escandón, M.; Narváez, C.; Erazo, J. & Torres, M. (2020) Evaluación del proceso de la adopción de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo y su incidencia en los estados financieros en la empresa Graficas Hernández Cía. Ltda. Repositorio de la Universidad Católica de Cuenca. 593 Digital Publisher CEIT Vol. 5 Núm. 4 Pág. 35-55. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7898181

Vílchez, P. (2019). Cumplimiento normativo sobre impuesto a las ganancias reportados